Comunidad de Madrid

Medios de Comunicación

Tal y como ha sido informado el Consejo de Gobierno en su reunión de hoy

La Comunidad de Madrid invierte más de 17 millones para seguir adquiriendo equipos de protección y pruebas de detección del COVID-19

- Responde a pruebas serológicas y EPIS para el SERMAS, el Laboratorio Central y el Hospital Gregorio Marañón

21 de octubre de 2020.- El Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid ha sido informado hoy de la tramitación de distintos contratos para la adquisición de material para hacer frente a la situación creada por el COVID-19 en el Laboratorio central, el Hospital Gregorio Marañón y en el Servicio Madrileño de Salud (SERMAS), por un valor superior a los 17 millones de euros.

Así, se ha dado cuenta de la compra de Equipos de Protección Individual (EPIS) para todos los centros sanitarios dependientes del SERMAS, por un importe de 12.574.595 euros. También destaca una inversión de 832.240 euros para Equipos de Protección Individual para los profesionales que trabajan en las unidades adscritas a los Servicio Centrales de la Consejería de Sanidad y para los que prestan servicio en los Servicios Veterinarios Oficiales en matadero.

Asimismo, se ha dado cuenta al Consejo de Gobierno de la inversión de 2.556.125 euros en material de laboratorio para las tomas de muestras nasofaríngeas para la detección del SARS-COV-2. Por su parte, el Hospital general Universitario Gregorio Marañón ha invertido 1.233.116,41 euros en distinto material de laboratorio para hacer frente a las necesidades generadas por la pandemia.

Por otro lado, y por un importe de 442.000 euros, se ha ampliado el servicio para la realización de pruebas serológicas de detección de anticuerpos frente al virus (tests ELISA) en el Laboratorio Central. Ubicado en el Hospital Infanta Sofía, da servicio a los hospitales Infanta Sofía, Infanta Cristina, Infanta Leonor, Sureste, Henares y Hospital del Tajo.

A todos los contratos de las entidades del sector público para atender las necesidades derivadas de la protección de las personas y otras medidas adoptadas para hacer frente al COVID-19 les resulta de aplicación la tramitación de emergencia.